

TEMUCO, **29 ENE. 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección N° 21156.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Oficio N° 14 del 07.01.2016 solicitando al Concejo el traslado de la patente de alcohol 4-1559.
- 4.- El Oficio N° 10 del 12.01.2016 del Secretario Municipal informando que en Sesión del Concejo, se aprobó la rectificación de la dirección.
- 5.- El Art. N° 65 letra n) de la Ley N° 19.695.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza acredita que el numero de Rol es el 4-1559 y que la dirección es Catrihuala 0502.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : HERMOSILLA OSSES FLORIDEMA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 4-1559  
Código : 521111  
Clasificación : ALCOHOLES  
Dirección Comercial : CATRIHUALA 502

**RECTIFICACION**

De Dirección : CATRIHUALA N° 502  
A Dirección : CATRIHUALA N° 0502  
Fecha de Solicitud : 04.01.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)

ORD. :

Nº

14

ANT.: Rectificación dirección de 1 patentes  
de Alcoholes

MAT.: Solicita Acuerdo

TEMUCO,

07 ENE 2016

DE : ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONCEJO MUNICIPAL

1.- El Art. N° 65 letra n) de la Ley N° 19.695, señala "El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar, patentes de alcoholes".

2.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para realizar el traslado de 1 patente de alcohol, que fue otorgada el año 1993, Mediante Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 18 de Marzo de 1993 en la dirección Catrihuala 502.

a) Certificado Especial de Número N° 807, de la Dirección de Obras Municipales, donde señala que el Rol de Avalúo 1111-14 ubicado en calle Catrihuala N° 0502, anteriormente correspondía a Catrihuala N° 502.

b) El documento de Información Anexa para solicitud de patentes comercial n° 1412 del 20.11.1992, de la Dirección de Obras Municipales, señala que la dirección de Catrihuala N° 502, se encuentra en la esquina de Catrihuala con Raiman.

c) El plano de ubicación actual señala que el Rol 1111-14 corresponde a Catrihuala N° 0502 y se encuentra ubicado en la esquina de Catrihuala con Raiman.

3.- Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita el acuerdo del concejo para el traslado de la dirección Actual de Catrihuala N° 502 y actualmente esa numeración cambió a Catrihuala N° 0502, de la siguiente patente de alcohol:

ROL	4-1559
ACTIVIDAD	Minimercado

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/LBG/mru

c.c. - Administración y Finanzas  
- Dpto. Rentas Municipales